

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13208** ZARAGOZA

Edicto

DECLARACIÓN EN CONCURSO

D<sup>a</sup> Raquel Baquedano García, Letrada del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 8 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Concurso Consecutivo con nº 1048/2020 por Auto de fecha 22 de Enero de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudo Javier González Loren.

2.- Carácter del concurso: voluntario y consecutivo.

3.- Fecha de declaración: 22 de enero de 2021.

4.- Deudor en concurso: Javier González Lorén con Nif nº 29112431C con domicilio en Zaragoza, calle Joseph Haydn nº 16, 6º b.

5.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administrador concursal: Esther Navarro Lima con Nif nº 25175221L domicilio postal en Zaragoza, paseo Sagasta, 45, 5º izda., teléfono 976 25 00 15 y correo electrónico [mediacion@navarroylima.com](mailto:mediacion@navarroylima.com)

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

9.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Baquedano García.

ID: A210016420-1